#### DUS DE ECGUTA KTARIA

CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO

19492274-0

CARRERA 24 N 53 -26 PBX 5457393-4938908-2489298 IVA REGISAN COMM EXPEDIDA EN 09/Ene/2018 12:10 pm

FACTURA DE VENTA ÉS-85200 EXP ESCRITURA NO 66 LEGALIZADA 09/Ene/2018 RADICADO 201800093 NATURALEZA DEL ACTO: Nevocatoria de poder REVOLATORIA DE PODER. V Hojas Natriz Papel Seguridedannenvanuarezunyenanzuneverenenesaurezeanennenenezaueanenea 7,000 1 Autonticación Biométrica en Linguanesson en en consensa de 2,900 Necaudos Foudo De Matariadon опознания изопаннопрознания обласнания ченнамиченной запечания 5,850 d Inquesto A Las Ventas-повичновичновина запичнования попичнования спород в торий Total Dastos de la Facturanantennantennantennantennantennantennanten \$ 80,700 Total impuestos y Recaudos a Terceros. ................ 27,033 \$ 107,733 Ciento siete mil setecientos treinta y tres pesos

FORMAS DE PAGO

MIT 830135187-1

ROBERTSONS WORKSHOP LIDA , Otorgante 1

Efectivo RC 90253

**\$ 107,733** 

Pirma del Cliente

JUÉN RÉBIEL HERMANDEZ

Este documento se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambió-(Art. 774 del C. de Co.) Impreso pur Computador

> ANCELADO EFECTIVO Y CREDITO PANSFERENCIA \_\_\_\_\_ RJETO VISA \_\_\_\_\_ MASTERC \_\_\_\_ WHOLE BAUCHER ETHE BANCO NE BANCO



NOTARÍA 62 DEL CO- Carlos Anuno Jard BOSTÍN NOTARY	Sy (soles	5/36C ( A 600
CONTROL PACTURACI	JA 7	AMERICAN WAS ASSESSED.
-Se revisaron los actos e items de la factura:	The second	NO
*Factura firmada usuario:	SI	_NO
CREDITO: OF ANIIO	PQ: SI	_NQ
Factura contiene los mismos actos del formato d calificación o del texto de la EP:	2/-	NO
<ul> <li>Zona alto riesgo no mitigable por desplazamiento inundación E, 1 y 2</li> </ul>	O SI	NO
• RETEFUENTE: PERSONA JURÍDICA	Si	NO_
1) VENTA: Rtefte C. Habitación adquirida entes de 1/	Ene/1987 E	.T. Art. 399
A.86: 10% dscto. A.83: 40% dscto.	A,80:	70% discto.
A.85: 20% dscto. A.83: 50% dscto.		80% dscto.
A.84: 30% dscto. A.81: 60% dscto.		99% dscto.
Si la adquisición fue antes de 1 enero de 1978 el desc	cuento aplic	ado es 100%
2) HIPOTECA: ABIERTA: SI NO CERT	RADA: SI	MO "THE
Hipoteca como parte de pago al vendedor	SI	NO.
Hipoteca acorde carta aprobación	SI	NO
Hipoteca compra vivienda decto. 30%	SI	NO
3) PODER. Se cobró poder en el acto escritural:	S	NO
4) LIQUIDACIÓN HERENCIA Y/O SOCIEDAD CO	NYUGAL:	CANADA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA P
La cuantía es superior a 15 SMLMV	SI	NO.
Activos-Pasivos Soportados Original o Auténtico	SI	NO
Liquidación Activo Líquido:	Shamo	NO.
5) ACTOS SIN CUANTIA O EXENTO	SI	W.C.
6) ACTO CON LIQUIDACIÓN ESPECIAL	S	NO
SE CONSULTÓ LA RESOLUCIÓN DE TARIFAS NOTARIALES	Haman	NO
Vo. 80.—	nikasir 4 der <sup>an</sup> isantera	Control Control of the Control of th



## República de Colombia



ESCRÍTURA PUBLICA NUMERO: 066.

SESENTA Y SEIS. FECHA: NUEVE (9) DE ENERO DE-DOS MIL DIECTOCHO (2018), OTORGADA EN LA NOTARÍA SESENTA Y DOS (62) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.-----ACTO 6 CONTRATO: REVOCACIÓN DE PODER GENERAL. OTORGANTE: ----- IDENTIFICACIÓN ROBERTSONS WORKSHOP LTDA, antes ROBERTSONS WORKSHOP LTDA EN -----NIT. 830.135.187-1 LIQUIDACION -----En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, en la Notaría Sesenta y dos (62) del Círculo de Bogotá, D.C., cuyo NOTARIO TITULAR es el Doctor CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO; se otorga la escritura publica que consigna los siguientes términos:-Comparece: JORGE AUGUSTO CAMPUZANO TAMAYO, mayor(es) de edad, domiciliado(a) en Bogotá D.C., identificado(a,s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 79.508.071 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación, en su calidad de Gerente de la sociedad ROBERTSONS WORKSHOP LTDA, antes ROBERTSONS WORKSHOP LTDA EN LIQUIDACION con NIT 830.135.187-1 legalmente constituida por escritura publica numero ciento Veinticuatro (124) del veintinueve (29) de Enero de Dos mil cuatro (2004) de la Notaria veintinueve (29) de Bogotá D.C. inscrita en la Camara de Comercio de esta ciudad, el doce (12) de Febrero de Dos mil cuatro (2004) bajo el numero 00919815 del Libro IX, posteriormente se aprobo la Cuenta Final de Liquidacion de la sociedad mediante Acta de Junta de Socios de fecha seis (6) de agosto de Dos mil catorce (2014) inscrita el quince (15) de septiembre de Dos mil catorce (2014) bajo el numero 01868419 del Libro IX, en consecuencia la sociedad se encuentra liquidada, todo lo cual acredità con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio de esta ciudad, cuya copia presenta para su protocolizacion con esta escritura y manifestó: PRIMERO: Que por medio de la presente escritura pública, declara revocado y sin | efecto legal alguno en todas y cada una de sus cláusulas o partes, el poder otorgado a

DALIA ALEXANDRA CORRALES PRIETO, mayor(es) de edad, domiciliado(a) en

esta ciudad, identificado(a,s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía número(s) 41.723.280

expedida en Bogotá D.C., mediante escritura pública número Mil seiscientos ochenta y
tres (1683) de fecha veintiocho (28) de Febrero de Dos mil catorce (2014) otorgada en
la Notaría Sesenta y Dos (62) del Círculo de Bogotá D.C., cuya copia se presenta para
su protocolización con la presente escritura
SEGUNDO Que por medio de la presente escritura pública deja sin efecto alguno el
mencionado poder
NOTA: En aplicación del principio de la autonomía que dentro del control de legalidad que
puede ejercer el notario, amparado en el art. 8º del decreto ley 960/70 y el art. 116 del
decreto 2148/83, implementado conforme a lo establecido en el articulo 18 del Decreto 019
del 2012 y la Resolución 14681 del 31 de Diciembre de 2015. Se advierte e informa a los
comparecientes de este público instrumento, que con el fin de prevenir una suplantación
en las personas, de salvaguardar la eficacia jurídica de este acto y así producir la plena fe
pública notarial, se ha implementado un sistema de biometria en línea, que garantice el
cotejo con la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil en el que queda
consignada de forma electrónica su huella dactilar, obligándose la notaría a no publicar o
comercializar dichos datos y/o imágenes
CONSTANCIAS NOTARIALES: (Artículo 9 Decreto Ley 960 de 1970). El(La) Notario(a)
responde de la Regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de
las declaraciones de los interesados. Tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de
estos para celebrar el acto o contrato respectivo. (Artículos 35 y 102 del Decreto Ley 960 de
1970): Se advirtió a los otorgantes de ésta escritura de la obligación que tienen de leer la
totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos consignados en ella, con
el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su
aprobación total del texto. En consecuencia, el(la) Notario(a) no asume responsabilidad
alguna por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes
y del Notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva
escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos
ADVERTENCIA: Se advierte a los otorgantes, que son responsables legalmente, en
el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por los
otorgantes, lo firman en prueba de su asentimiento, junto con el suscrito Notario(a),
quien en esta forma lo autoriza



### República de Colombia



		100							
AaQ	4	7	5	2	9	6	8		

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 266. SESENTA Y SEIS. FECHA: NUEVE (9) DE ENERO DE DOS MIL DIECTOCHO (2018) OTORGADA EN LA NOTARIA SESENTA Y DOS (62) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.-----La presente escritura pública se elaboró en las hojas de papel notarial números:-----Aa047529686, Aa047529687, ------1°. REVISION DENTIFIED Y COMPROSO JULY PAOLA ROJAS MORA IDEKTITICÓ Y COMPROBÒ CERROYAND PARCELADIAY MOCOLLON IVA \$15.333. **DERECHOS NOTARIALES \$55.300** FIIS 878 ELUT 2.0 SUPERINTENDENCIA \$ 5.850. FONDO NACIONAL DE NOTARIADO \$ 5,250. RESOLUCIÓN No. 0451 DEL 20 DE ENERO DE 2017 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. **OTORGANTE:** JORGE AUGUSTO CAMPUZANO TAMAYO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. C.C. 79'50 8.071 BOGOTA. TELÉFONO o CELULAR: 3005545955 E-MAIL: jorgecamperano@ yahoo,com DIRECCIÓN: CALLE 144 #13-15, INT. 3, MODY. CIUDAD: BOGOTA. EN CALIDAD DE GERENTE DE ROBERTSONS WORKSHOP LTDA, antes

ROBERTSONS WORKSHOP LTDA EN LIQUIDACION NIT. 830.135.187-1

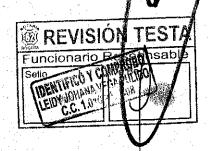
ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 066.

SEZENTA Y SEES.

FECHA: NUEVE (9) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) OTORGADA EN LA NOTARIA SESENTA Y DOS (62) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.-----

Carlos Artino Perrato Galeano

CARLOS ARTIURO SERVATO GALEANO
NOTARIO SESENTA VIDOS (62) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



\$2000UNENTO CONTROLADO



# CAMARA DE COMERCIO DE 666

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218003856DAD83

9 DE ENERO DE 2018

HORA 10:13:04

0218003856

PAGINA: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A

WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

#### CERTIFICA:

NOMBRE: ROBERTSONS WORKSHOP LTDA

N.I.T.: 830135187-1 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

#### CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01342295 CANCELADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

#### CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000124 DE NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00919815 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ROBERTSONS WORKSHOP LTDA.

#### CERTIFICA:

QUE EL ACTA NO. SIN NUM DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE AGOSTO DE 2014, POR MEDIO DE LA CUAL SE APROBÓ LA CUENTA FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, FUE INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NO. 01868419 DEL LIBRO IX.

#### CERTIFICA:

QUE, EN CONSECUENCIA, Y CONFORME A LOS REGISTROS QUE APARECEN EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA LIQUIDADA.

#### CERTIFICA:

#### ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4759 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.)

#### CERTIFICA:

#### \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

uentes que por escritura publica no. 0000124 de notaria 29 de bogota d.c. del ruillo 29 de enero de 2004, inscrita el 12 de febrero de 2004 bajo el numero.

00919815 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

CAMPUZANO CANO JORGE ROBERTO

C.C. 000000017066741

SUBGERENTE

CAMPUZANO TAMAYO JORGE AUGUSTO

C.C. 000000079508071

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 8 DE NOVIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. \* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \* EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR: \$ 5,500 \* PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO \* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y \* \* \* \* \* \* \*



camara de comercio de B $\frac{1}{2}$  6 6

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 218003856DAD83

9 DE ENERO DE 2018

HORA 10:13:04

0218003856

PAGINA: 2 de 2

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londone Frent .

NO ES VAMIDO POR ESTA CARA

TO THE LEWIS CONTROL WAS DRIVEN BY

And the state of t

Marine Common of the Species of the

CARRAGE CONTRACTOR STRAFT

1011年 医胸膜 医皮肤





### **AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA**



92491

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Dos (62) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JORGE AUGUSTO CAMPUZANO TAMAYO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079508071.



----- Firma autógrafa -----



3jef6iboto4q 09/01/2018 - 11:12:04:450



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de revocatoria de poder, con número de referencia 201800093 del día 4 09 de enero de 2018.

A



IDENTIFICA COMPROBLE

CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO
Notario sesenta y dos (62) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: 3jef6iboto4q

